 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Dirección de Administración, Transparencia, Evaluación y Mantenimiento Vial	FORMATO AVISO DE NOTIFICACIÓN	
	CÓDIGO: APIC-FM-003	VERSIÓN: 2
	FECHA DE APLICACIÓN: JUNIO DE 2019	

AVISO DE NOTIFICACIÓN

El Gerente de Intervención de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial hace saber:

Que en respuesta a la petición realizada por el peticionario **SEBASTIAN FONNEGRA** (sin datos de contacto) radicada con No. 20221120020802 de febrero 28 de 2022, se emitió el Oficio No 20221320019511 del 09 de Marzo de 2022, y ante el desconocimiento de información de notificación del peticionario, se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

En atención a la petición descrita en el asunto, por medio de la cual manifiesta "(...) Me gustaría saber porque la intervención vial especificada con el CIV 2000588 PK 142258 está asignada en un horario nocturno, dado que es una vía residencial y no es vía principal o secundaria (...)", la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UMV se permite dar respuesta en los siguientes términos:

Una vez revisado el Sistema de Información Geográfica Misional y de Apoyo – SIGMA, y la Base de Datos de la Entidad, se evidenció que el tramo vial de su interés la Carrera 16 entre Avenida Calle 85 y Calle 86 fue intervenido por la Unidad de Mantenimiento Vial; de acuerdo con la priorización de la Subdirección Técnica de Mejoramiento de la Malla Vial – STMVL con actividades de mantenimiento periódico (parqueo) a través del programa Gobierno Abierto Bogotá - GAB; las cuales se ejecutaron los días 25, 28 de febrero y 01 de marzo de 2022, de acuerdo con lo siguiente:

CIV	PK ELEMENTO	EJE VIAL	DESDE	HASTA	AREA INTERVENCION (m2)	MEZCLA ASFALTICA (m3)	FECHA INICIO	FECHA FINAL
2000588	142258	KR 16	AC 85	CL 86	532,79	80,10	25/02/2022	01/03/2022

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SIGGESTION de la UAERMV



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Oficina de Atención al Ciudadano, Transparencia,
Inclusión Social y Participación Ciudadana

FORMATO AVISO DE NOTIFICACIÓN

CÓDIGO: APIC-FM-003

VERSIÓN: 2

FECHA DE APLICACIÓN: JUNIO DE 2019

REGISTRO FOTOGRÁFICO INTERVENCIÓN KR 16 ENTRE AC 85 Y CL 86

ANTES



DESPUES



La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SIGGESTION de la UAERMV



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Oficina de Asesoría Jurídica, Transparencia,
Atención al Ciudadano y Documentación

FORMATO AVISO DE NOTIFICACIÓN

CÓDIGO: APIC-FM-003

VERSIÓN: 2


FECHA DE APLICACIÓN: JUNIO DE 2019



Una vez realizada la verificación pertinente se evidenció que, la Entidad realizó las actividades de parcheo requeridas en el segmento vial en mención teniendo en cuenta las fallas encontradas en el pavimento.

La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV informa que, teniendo en cuenta que la Entidad viene adelantando programas de mantenimiento, ejecutando parcheos en diferentes sectores de la ciudad, como en este caso en el segmento vial en mención ubicado en la localidad de Chapinero, y en aras de minimizar el impacto causado en la movilidad de la Ciudad, así como el menor traumatismo a usuarios y transeúntes, las actividades de parcheo en el Distrito Capital son programadas en horario nocturno, logrando tiempos menores de ejecución, advirtiendo que dichas labores están encaminadas a generar el menor impacto posible a la comunidad.

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Dirección de Obras Públicas, Transportación, Innovación y Mantenimiento Vial</p>	FORMATO AVISO DE NOTIFICACIÓN	
	CÓDIGO: APIC-FM-003	VERSIÓN: 2
	FECHA DE APLICACIÓN: JUNIO DE 2019	

Es importante señalar que la UAERMV, previo a la intervención, agota todos los trámites a lugar que incluye el respectivo aval por parte de la Secretaria Distrital de Movilidad – SDM, entidad encargada de orientar y liderar la formulación de las políticas del sistema de movilidad; de tal forma que, la SDM, otorgó la autorización respectiva a la UAERMV para ejecutar acciones de movilidad en la malla vial local, intermedia y arterial en la ciudad de Bogotá para llevar a cabo el Plan de Choque Distrital mediante Radicado SPMT 20223120144511 de enero 21 de 2022; con horario 24 horas de lunes a domingo con vigencia desde el día 23 de enero hasta el 31 de marzo de 2022.

Finalmente, la UAERMV presenta disculpas por los inconvenientes que se pudieron causar y que han afectado la tranquilidad de los habitantes de la zona, reiterando nuestra voluntad de servicio en pro de mejorar la calidad de vida de todos los bogotanos y expresamos nuestra disposición para continuar trabajando por Bogotá.

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial junto con el oficio a notificar por el término de cinco (5) días, a primera hora del día __09/03/2022__, y se desfija finalizada la jornada del día __16/03/2022____, advirtiéndole que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y que por las características propias del acto a notificar, contra el mismo no proceden recursos.

Cordialmente,

ALVARO VILLATE SUPELANO

Gerente de Intervención

Proyectó: Mary Luz Mora Torres - Directora de Obra - Contratista – GERENCIA INTERVENCION

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV